

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA UNA SUBCOMISIÓN PARA INVESTIGAR EL PROGRAMA ENCICLOMEDIA

Honorable Asamblea:

A esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de la LX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por la cual:

Se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos a que integre una subcomisión para investigar y dar seguimiento a todo lo relativo al programa Enciclomedia, a cargo de la Secretaría de Educación Pública, desde la creación de éste hasta su estado actual.

A cargo del diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada el 14 de febrero de 2007 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 65, 66, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

Antecedentes

El Diputado proponente argumenta que la transparencia en el uso de los recursos públicos ha sido parte medular de un proceso de rendición de cuentas hacia la sociedad por parte de los poderes públicos. De la misma forma, la evaluación en cuanto a que el gobierno haga el mejor uso de los recursos que dispone es un asunto que debe ser tomado con la mayor seriedad para que, en su caso, los medios financieros de que se disponer puedan ser asignados de una mejor forma, en programas para el beneficio social de los habitantes del país. Asimismo, señala que:

El programa Enciclomedia inició de manera formal en agosto del año 2003, con la encomienda esencial de incorporar el uso de las tecnologías de la información (TIC'S) al proceso de enseñanza-aprendizaje. En la era de la sociedad del conocimiento, el dotar a los alumnos de nuestras escuelas con tecnologías de la información es indispensable para competir con éxito en las dinámicas de la globalización. En este sentido, estamos plenamente de acuerdo con la esencia del programa Enciclomedia, sin embargo, no tenemos la certeza de que las formas y los procedimientos para su implementación han sido los ideales.

El programa Enciclomedia tiene como meta el promover la generación de un aprendizaje más significativo a través de nuevas rutas de acceso al conocimiento, que conduzcan a docentes y alumnos a la creación de ambientes atractivos, útiles y organizados de temas, conceptos y contenidos, a partir de la inclusión de tecnologías de la información en las aulas. Desafortunadamente, no se cuenta con elementos para saber hasta qué punto se han cumplido estos objetivos.

Los propios creadores de Enciclomedia han afirmado que un factor determinante para el logro de las metas del programa es que los docentes lo adopten y se apropien del mismo al convencerse de las bondades que la herramienta les proporciona. Sin embargo, en parte de las escuelas donde el programa Enciclomedia ha sido implementado los profesores reportan falta de conocimiento, información, y guías para el uso efectivo y eficiente del programa. Lo anterior hace pensar que

hace falta una evaluación más rigurosa de las necesidades de los docentes, para que estos usen el programa de una manera más eficiente.

En cuanto al proceso de licitación, se ha cuestionado la conveniencia de que se hayan firmado contratos multianuales con los proveedores. Además, existen dudas sobre el porque no se prefirió el dotar a las escuelas de interconectividad al Internet, para así contar no solo con una base de datos rígida, sino promover en los estudiantes el uso de esta herramienta global por excelencia.

En cuanto al proceso de implementación, como lo señala un estudio realizado por la Universidad de Harvard, existen problemas ya que en algunas de las escuelas donde se implementó Enciclomedia no cuentan con luz eléctrica. Esto nos indica que se justifica una evaluación integral del proceso de implementación, para así corregir los problemas y realizar los ajustes necesarios.

En cuanto al impacto académico, no existe evidencia sólida que permita determinar el efecto que este programa ha tenido en el aprendizaje estudiantil. Por ejemplo, de acuerdo con el "Libro Blanco" del Programa Enciclomedia –resultado de una auditoría efectuada por la Secretaría de la Función Pública– "no se encontraron diferencias significativas en las habilidades de conocimiento, aplicación y evaluación de los contenidos" entre los niños que utilizaron Enciclomedia y los que no contaron con ese equipo.

De acuerdo al Legislador, con la información anteriormente expuesta, hay suficientes razones para afirmar que el programa Enciclomedia requiere ser evaluado de manera integral y sistemática. Esto con el objeto de proteger la inversión pública que ya se ha realizado en el mismo, y garantizar que se realicen los ajustes necesarios para que en el futuro el programa funcione de manera óptima.

Consideraciones

Esta Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo citada, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

La Comisión comparte plenamente la preocupación del Legislador proponente, en cuanto a la importancia de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en los programas educativos que son financiados con recursos públicos. En nuestro país, hoy más que nunca se hace necesario el contar con mecanismos efectivos y eficientes para evaluar los resultados de los programas públicos, y así determinar los resultados y las áreas de mejora de los mismos.

En el caso de Enciclomedia, esta Comisión estima que no existe información suficiente para determinar si el programa ha cumplido con los objetivos y metas planteadas. Por lo anterior, aún hoy, a casi 4 años del inicio de su implementación no es factible saber, con datos específicos, cuáles han sido los resultados concretos del programa, tanto en el desempeño estudiantil como en el desarrollo de capacidades en los docentes.

Al programa Enciclomedia se le han asignado un monto total de 9,412 millones de pesos, en los ejercicios fiscales 2005 (2,105 millones), 2006 (3,754 millones) y 2007 (3,553 millones). Sin embargo, los resultados arrojados por la auditoría llevada a cabo por la Secretaría de la Función Pública durante el último trimestre de 2005 (Auditoría N 034/05) señalan lo siguiente:

1. Inexistencia de indicadores para medir eficiencia, eficacia y el grado de avance de los objetivos generales y específicos del Programa, así como Lineamientos Normativos para la operación de este.
2. Deficiente desempeño de la operación del programa Enciclomedia en los estados de Chihuahua y Sonora.

3. Carencia de procedimiento para la recuperación de equipo informático extraviado del Programa Enciclomedia.

Cabe señalar que esta Comisión no desestima el aporte educativo que el programa Enciclomedia ha brindado desde su creación, sin embargo, se considera que es necesario tener más información acerca del funcionamiento de esta herramienta. Asimismo, se considera importante evaluar los procesos administrativos y técnicos para la puesta en marcha de este proyecto, para así determinar si fueron los óptimos y realizar los ajustes necesarios.

Por tanto, esta Comisión estima que la fuerte inversión de recursos públicos con la que ha contado el Programa Enciclomedia requiere de procesos de evaluación más exhaustivos y sistemáticos, que hagan saber a la sociedad cuales han sido los resultados concretos del programa.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos a que integre una Subcomisión para investigar y dar seguimiento a todo lo relativo al programa Enciclomedia, a cargo de la Secretaría de Educación Pública, desde la creación de éste hasta su estado actual. Lo anterior para determinar las futuras asignaciones presupuestales al programa, así como los ajustes necesarios para garantizar su viabilidad para el alcance de sus objetivos y metas.

Segundo. Se aprueba que en un plazo no mayor a 10 días hábiles, a partir de la aprobación del presente dictamen por el Pleno de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos determine a los integrantes de dicha Subcomisión, así como las líneas generales y dinámica de trabajo de la misma.

Tercero. La Subcomisión propuesta tendrá vigencia por un año a partir de la integración de la misma, pudiéndose prorrogar este término en caso de que la Comisión lo considere necesario. Asimismo, dicha Subcomisión deberá entregar reportes bimestrales respecto de los avances de la investigación y evaluación del programa Enciclomedia, y podrá trabajar en conferencia con integrantes de la Comisión de Educación del Senado de la República, que investiguen el mismo tema, en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2007.

Por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos:

Diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Constantino Acosta Dávila (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola (rúbrica), Raymundo Cárdenas Hernández (rúbrica), Juan de Dios Castro Muñoz (rúbrica), Faustino Javier Estrada González, Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), Sergio Hernández Hernández (rúbrica), Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), María del Carmen Pinete Vargas, José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), Gerardo Sosa Castelán, Tomás José Luis Varela Lagunas (rúbrica).